

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



CURSO DE ESPECIALIZACION LOGISTICA

10.021

Se nombran concurrentes del XVIII Curso de Especialización Logística, convocado por la Orden 7.592/123/79 a los siguientes jefes:

Diplomado de Estado Mayor

Teniente coronel de Caballería don Félix López-Romero y Delgado.
Teniente coronel de Ingenieros don Jacinto Pérez de Dios.
Teniente coronel de Infantería don Fernando Martínez Valán.
Comandante de Ingenieros D. Pedro de la Puente Sierra.
Comandante de Artillería D. Vicente Cervera García.
Otro, D. Luis Bayod Jasanada.
Comandante de Infantería D. Adolfo Sanz Morris.
Comandante de Artillería D. Jaime Ríos Bescos.

De las Armas

Teniente coronel de Artillería don José Suanzes Siljestrom.
Otro, D. Agustín Ortiz Alvarez.
Teniente coronel de Infantería don Luis Vegas Asín.

Otro, D. Angel Ortiz Alvarez.
Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Quecedo González.
Teniente coronel de Infantería don Federico Lloret Valtierra.
Otro D. Matías Báez Pérez.
Comandante de Artillería D. Diego Mayoral Dávalos.

De Intendencia

Teniente coronel de Intendencia don Alvaro de Salas López.

De Sanidad

Comandante médico D. Joaquín Llopis Planell.
Madrid, 9 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

10.022

Se aprueban las «O-1-05. Orientaciones: Sección y Pelotón de Fusileros. Empleo Táctico, las cuales entrarán en vigor el día de su publicación, y quedan derogadas las «Orientaciones para el Empleo Táctico de la Sección y del Pelotón de Fusiles», aprobadas por Orden circular de 15 de junio de 1973 (D. O. número 137). Se procederá por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una edición de 4.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 36 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio

(Estado Mayor del Ejército) se ordene.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.023

Se aprueba en su nueva redacción el apartado 1.1 «Formación Moral», del M-0-45, (Manual «Fichas para la Instrucción Básica», quedando derogado el apartado correspondiente a la segunda edición de dicho manual.

Por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército, se procederá a la tirada de 2.500 ejemplares al precio de 115 pesetas cada carpeta. Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor del Ejército) se ordene.

Queda anulada la Orden circular de 7 de septiembre de 1977 (D. O. número 203).

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.024

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS DE INGENIEROS PARA EL 3.º Y 4.º ESCALONES DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de mayo de 1979. Termina: 24 de julio de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Juan Milla Luján, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Miguel Pérez Tamames, en el mismo.

Otro, D. Alfredo García Sanz, en el mismo.

Otro, D. Manuel Arranz Suárez, en el mismo.

Otro, D. Domingo Mateo Bachmán, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.025

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS DE 2.º ESCALON

Grupo 10, factor 0,05

Comienza: 15 de mayo de 1979. Termina: 24 de julio de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Antonio Tur Escandell, en el Parque Central de Ingenieros.

Teniente de Ingenieros D. José García Areces, en el mismo.

Otro, D. Pedro Ruiz Valcárcel, en el mismo.

Otro, D. Lotaría Arroyo de las Eras, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.026

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION ESPECIALISTAS PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 31 de julio de 1979. Termina: 30 de septiembre de 1979.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Vades García-Rivero, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Capitán de Caballería D. Joaquín Castán Alegre, en el mismo.

Teniente EEJOE. don Félix Tapia Larroy, en el mismo.

Otro, D. José Baplaza Marzo, en el mismo.

Otro, D. Enrique Murillo Roba, en el mismo.

Otro, D. Ubaldo Gariburo Alegre, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Antonio Pecino Campanario, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Francisco Sánchez Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Santiago Cid López, en el mismo.

Otro, D. Alejandro Villanueva Gotor, en el mismo.

Capitán EEJOE. don Angel Sanz Serrano, en el mismo.

Teniente EEJOE. don Daniel Lahorz Berbegal, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Domingo Ramos, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pascual Soler García, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Manuel Vázquez Domínguez, en el mismo.

Otro, D. Ignacio Muñoz Trujillano, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.027

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LXI CURSO APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0.05

Comienza: 15 de junio de 1979. Terminación: 30 de agosto de 1979.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Pablo Perea Casado, en el COE. 81.

Otro, D. Pedro Basanta Ares, en el I Bón. RI. núm. 29.

Otro, D. Luis del Blanco Iglesias, en el II Bón. RI. núm. 29.

Otro, D. Eusebio Talens Pastor, en el CIR. núm. 13.

Capitán de Artillería D. Cipriano Herranz Mardomingo, en el RIAMIX. número 2.

Otro, D. José Sobrae Rodríguez, en el Parque y Talleres de Artillería.

Otro, D. Julio Carballal Lujis, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Geada Reigosa, en el I Bón. RI. número 29.

Otro, D. José Seoane Fernández, en el mismo.

Otro, D. Luis López Raposo, en el II Bón. RI. núm. 29.

Teniente de Caballería D. José Hueras Mallo, en el J. Automóviles.

Teniente de Artillería D. Jesús Cortifias Guntán, en el Gr. Artillería BRIAT.

Otro, D. Miguel Molina Camio, en el mismo.

Otro, D. José Calatayud García, en el Parque y Talleres de Artillería.

Otro, D. José Román Abad, en el CIR. núm. 13.

Teniente de Ingenieros D. José Armesto López, en el BMING. (BRIAT).

Otro, D. Angel García-Fresca Zulaica, en el mismo.

Otro, D. Serafín Veiga Arias, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.028

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de junio de 1979. Terminación: 30 de agosto de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Gabriel Castilla Bosch, en el I Bón. Nápoles de la BRIR.

Teniente de Infantería D. Angel Segovia Escribano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Gellago Acosta, en el II Bón. de Aragón.

Teniente de Infantería D. Francisco Rodríguez Valencia, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Chicoy Visiers, en el III Bón. de Extremadura.

Teniente de Infantería D. Juan Martínez García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ricardo Casanueva Villarreal, en el Grupo de Artillería de Campaña BRIR.

Teniente de Artillería D. Francisco Gómez Gómez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Monroy de la Cruz, Bón. Mixto de Ingenieros BRIR.

Alférez de Ingenieros D. Sebastián Villaseñor Nieto, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Navas Gutiérrez, en el U.S.I. de la BRIR.

Otro, D. Gabriel Callejón Navarro, en el GFRI. 2.

Otro, D. Santiago Anglada Martínez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Domingo Abril Martínez, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Monge González, en el GFRI. 5.

Otro, D. Juan Ramos Galera, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eladio Ortega Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Velasco López, en el RCAC. 10.

Teniente de Caballería D. José Rojas Palma, en el mismo.

Otro, D. Juan Pérez Bernal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Javier Vich Landa, en el RTM-CT.4.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.029

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO LXI DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de junio de 1979. Terminación: 30 de agosto de 1979.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. Juan Pérez Piqueras, en el CIR. 15.

Teniente de Infantería D. Antonio Sosa Hernández, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pedro Blanco Castro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Pallero Clavijo, en el RI. Tenerife número 49 (Bón. I).

Teniente de Infantería D. José Barrull Carrillo, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Andrés Arango Gutiérrez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Casimiro Carles Ginovart, en el RAMIX 93.

Otro, D. Rafael de Diego Domingo, en el mismo.

Otro, D. Amador Huete Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Clemente Liria Callejón, en el Gr. Reg. de Intendencia.

Teniente de Intendencia D. Angel Villena Quintero, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. José Guisero Escribano, en el Gr. Reg. de Sanidad.

Teniente de Ingenieros D. Angel Ro-

dríguez Méndez, en el Gr. Reg. de Automovilismo.

Capitán de Infantería D. Jorge de Ledesma Saigués, en el RI. Tenerife núm. 49 (Bón. III).

Teniente de Infantería D. Miguel Vera Martínez, en el mismo.

Otro, D. Marino Tornero Narciso, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Gracia Esparza, en el BMING. XVI.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Ordovas Adán, en el mismo.

Otro, D. Irineo Ruiz Mediavilla, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Francisco García Míguez, en la Cía. Intendencia Las Palmas.

Teniente de Artillería D. José García García, en la Cía. Autos Las Palmas.

Capitán de Sanidad D. Rafael Fernández Vega, en la Cía. Sanidad Las Palmas.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.030

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,06

Comienzo: 22 de agosto de 1979. Terminación: 8 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cir, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Chacón Pérez, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.031

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO ESPECIALISTAS AUTOMOVILES 2.ª ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 2 de mayo de 1979. Terminación: 30 de junio de 1979.

Capitanía Regional de la 1.ª Región Militar

Sargento especialista de Automovilismo D. Fernando Ovejero Martín, en el Regimiento de Infantería de Ordenes Militares núm. 37.

Capitán de Infantería D. Adolfo Martín Calomarde, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1.

Brigada de Infantería D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Francisco Martínez Lozano, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.032

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,06

Comienzo: 22 de junio de 1979. Terminación: 21 de septiembre de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Angel Aguilera Martínez, en la Unidad Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Saturnino Pérez Solovera, en el mismo.

Otro, D. Anselmo Elizaga Orcaay, en el mismo.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.033

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de marzo de 1979. Terminación: 22 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. número 46.

Brigada de Artillería D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José León Blanco, en el GACA, a Lomo LXI.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo, en el RCAC. España número 11.

Capitán CIAC. don Luis Fernández Muñiz, en el RMING. núm. 6.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Ferreiro Franqueira, en el mismo.

Sargento primero especialista D. José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.034

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1979. Terminación: 22 de agosto de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente CIAC. don Cecilio Gómez Jara, en el RACA, España núm. 11.

Sargento de Caballería D. José Mateo Antón, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Romero Alonso, en el mismo.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arrollo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. número 46.

Brigada de Artillería D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Capitán CIAC. D. Luis Fernández Muñiz, en el RMING. núm. 6.

Sargento primero especialista don José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Acha, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José León Blanco, en el GACA a Lomo LXI.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.035

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 30 de mayo de 1979. Terminación: 30 de julio de 1979.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Infantería D. Proyecto González Delgado, en el RI. Tenerife número 49 (L. Raices).

Teniente de Ingenieros D. Enrique Gallardor Iborra, en el RMING. (Batallón XV).

Sargento de Ingenieros D. José Toivar Sevilla, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Alemany Sánchez de León, en el RI. Canarias núm. 50.

Sargento primero MAME. don Félix Ruiz Cruz, en el mismo.

Sargento MAME. don Angel Marín Román, en el mismo.

Sargento chapista D. León Bayón Blanco, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jacinto Royo Salvador, en el RI. Canarias número 50 (Lanzarote).

Sargento de Infantería D. José Díaz Casarrubios, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Hernández Almeida, en el RAMIX número 94.

Subteniente MAME. don Francisco Roma Lopesino, en el mismo.

Sargento MAME. don Angel Artega Gómez, en el mismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.036

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de abril de 1979. Terminación: 15 de junio de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Gabriel Hernáez Cañas, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.037

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS DE INGENIEROS 2.º ESCALON MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 17 de abril de 1979. Terminación: 26 de junio de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Velasco Gilabert, en el mismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.038

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1979. Terminación: 22 de agosto de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Vicente Ródenas Fernández, en el GACA de la BRIR.

Teniente de Artillería D. Juan Romero Maldonado, en el mismo.

Sargento especialista D. José Escribano Pérez, en el mismo.
Sargento de Artillería D. José Galea Noguera, en el mismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.039

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE AUTOMOVILISMO, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1979. Terminación: 22 de agosto de 1979.

Capitania General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Juan Velázquez Rivera, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRIR.

Sargento especialista D. José de la Terre Bello, en el mismo.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.040

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO 2.º ESCALON DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 1 de abril de 1979. Terminación: 10 de junio de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Juan Basanta Pérez, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Teniente especialista D. Raúl Becerra Casas, en el mismo.

Auxiliar ALM. don Enrique Varela Landrove, en el mismo.

Alférez especialista D. Juan Valle Barriga, en el mismo.

Subteniente especialista D. Domingo Rodríguez García, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Ranea Orozco, en el mismo.

Sargento especialista D. José Fernández Roble, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.041

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO 2.º ESCALON DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de junio de 1979. Terminación: 16 de agosto de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente especialista D. Juan Valle Barriga, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Subteniente especialista D. Domingo Rodríguez García, en el mismo.

Sargento especialista D. Alfonso Morcillo Hidalgo, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.042

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALISTAS DE INGENIEROS 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 17 de julio de 1979. Terminación: 26 de septiembre de 1979.

Capitania General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Bienvenido Sierra Madrona, en el BMING IV.

Sargento de Ingenieros D. Jaime Toledano Fernández, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.043

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1979. Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Domingo Martínez Timón, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Ingeniero D. Francisco Galán Galán, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Terrán Wollet, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Carlos García Alonso, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.044

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 16 de julio de 1979. Terminación: 15 de octubre de 1979.

Teniente veterinario D. Mariano Ramón Gil, en la U. Veterinaria BRUAM. Subteniente especialista veterinario don Esteban Iamana Casbas, en la misma.

Sargento especialista veterinario don Hermógenes Carazo Manuel, en la misma.

Subteniente especialista veterinario E. Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.045

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de mayo de 1979. Terminación: 30 de agosto de 1979.

Capitana General de la 1.ª Región Militar

Teniente especialista D. Antonio Fernández López, en el Regimiento de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Martín Elizso, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Losada, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Barro Cociña, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Diego Aznar Alvado, en el mismo.

Subteniente especialista D. Miguel Cuesta Leal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Ramón del Prado Trallero, en el Regimiento Mixto de Ingenieros.

Teniente de Ingenieros D. José Risco Santatecla, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Poley Alvarez, en el mismo.

Otro, D. Pedro Galán Rosco, en el mismo.

Madrid, 12 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**Dirección de Enseñanza****INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Bajas****10.046**

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37),

que desarrolla el Decreto núm. 3.048/71, causan baja en la I.M.E.C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el Caso y Apartado en que son incluidos.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR**Caso 1, Apartado 1**

Don Ramón Serna Ros, del reemplazo de 1971, distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).

CUERPO DE SANIDAD MILITAR**Caso 3**

Don José Pinar Sopena, del reemplazo de 1976, distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).—Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

10.047

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento, que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el Caso y Apartado en que son incluidos.

ARMA DE INFATERIA**Caso 1, Apartado 1**

Don Felipe Calera González, del reemplazo de 1974, distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Don Benjamín Barbera Mir, del reemplazo de 1975, distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden Circular de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Destinos****10.048**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 8.063/130/79, de 6 de junio, de libre designación, segunda convocatoria, con exigencia Diploma de Informática Militar, existente en la segunda Jefatura de la División de Servicio Generales del Ejército (Madrid), se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 marzo de 1968 (D. O. núm. 75) y artículo 26 de la Orden de Destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1; de 1977), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Antonio Solanes Llop (3155), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Este destino está comprendido a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 2, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GAREIRAS MONTERO

10.049

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 6.893/113/79, de 14 de mayo, mérito específico, asignada al Grupo de Baremos II, existente en la Escuela Superior del Ejército (Secretaría General y Técnica) (Madrid), para profesor de la misma, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Antonio García Calleja (7408), de la citada Escuela, con un baremo de 58,75 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.050

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 8.335/134/79, de 11 de junio, de libre designación, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Isaac Prado Navarro (4266), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.051

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento de provisión de vacantes, se destina al Estado Mayor de la Comandancia Militar de Ibiza, en vacante de su empleo, Servicio de Estado Mayor, libre designación, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Oliver (4073), de la citada Comandancia Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.052

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 8.487/136/79 de 13 de junio, de libre designación, segunda convocatoria existente en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Madrid, se destina, con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Antonio Cerdá Campio (1988), del Gobierno Militar de Guipúzcoa, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir excedente.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.053

Se confirma en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), en vacante de su empleo, Servicio de Estado Mayor, libre designación, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Mir Salas (1752), del Cuartel General de la citada Capitanía General.

La confirmación en este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

10.054

Libre designación.

Nueva creación

Estado Mayor del Ejército (División de Organización) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.055

Libre designación.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Dos de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.056

Libre designación.

Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,

ROS ESPAÑA

10.057

Libre designación.

Escuela Superior del Aire (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la misma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor del Aire.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.058

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma, con exigencia del Título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 81), y una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar, Analista o Programador.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante de cualquier Arma, y una de comandante de cualquier Arma, nueva creación.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante de cualquier Arma, nueva creación, y una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar, Analista o Programador.

5.—Estado Mayor (Conjunto del Mando Unificado de Canarias «Muni de Canarias» (Santa Cruz de Tenerife). Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado en EMACON.

6.—Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

7.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán de cualquier Arma.

8.—Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de comandante de cualquier Arma.

9.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante de cualquier Arma.

10.—Segunda Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas).—Una de comandante de cualquier Arma.

11.—Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante de cualquier Arma, nueva creación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.059

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército (División de Organización) (Madrid).—Una de Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.060

Libre designación.

Dirección de Apoyo al Personal de

la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.061

Libre designación.

Escuela Superior del Aire (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.062

De provisión normal.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.063

Mérico específico.

Grupo de Baremos V.

Academia de Artillería (Madrid).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.064

Provisión normal.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 8 (Pamplona).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ascensos

* La Orden 9.913/159/79, se rectifica como sigue:

Página 214, columna primera:

Don Antonio García-Vaquero Pradal; su nombre es Arturo.

Madrid, 14 de julio de 1979.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

10.065

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 8625/138/79, pasan destinados con carácter voluntario el personal que a continuación se relaciona.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Sargento primero, especialista operador de Radio D. José Muñoz Barreira (321), de disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 5.ª Sección Mixta Ceuta. Derecho preferente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada especialista, operador de Radio D. Vidal Criado Muñoz (310), de disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta Melilla. Derecho preferente.

Regimiento de Transmisiones, Compañía C.B.H., 1.ª Sección Grupo SAM (La Línea de la Concepción)

Teniente especialista, operador de Radio D. Juan García Pérez (9600), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección Mixta Cádiz.

Brigada especialista, operador de Radio D. Antonio Romero González (199), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección Mixta Jerez de la Frontera.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, Destacamento de Avila, provisionalmente en Madrid

Sargento primero especialista, operador de Radio D. Pedro Núñez Núñez (401), de disponible y agregado al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

10.066

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 17 de octubre de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de reti-

rado el teniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones don Víctor Ferrer Martínez (20500), de disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.067

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 12 de octubre de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente especialista, operador de Radio D. Miguel Bonet Satre (23300), del Alto Estado Mayor.

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Prórroga de edad

10.068

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al alférez especialista M.E.T. don Vicente Sevillano González (35), del Regimiento de Transmisiones, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

10.069

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 179/13, queda en la situación de disponible forzoso y agregado en la Comisión Liquidadora del C.I.R. núm. 0 (Alcalá de Henares), por un plazo de seis meses, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Eugenio Tardón Molina (482), destinado en el mismo.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.070

En cumplimiento de la I. G. número 179/6, quedan en situación de disponible forzoso en las plazas que se indican y agregados por un plazo de seis meses a sus Unidades respectivas, el personal de oficiales y subofi-

ciales especialistas que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. José Santalla Saavedra (115).

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Víctor Alonso Pita (248).

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. José López Pérez (155).

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento especialista M.A.M.E. don Eugenio González Rodado (582).

Sargento especialista GUA. don Ildefonso Rodríguez Fernández (291).

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Brigada especialista M.E.A. don Fernando Guerrero Tiscar (289).

Sargento primero especialista M.E.A. don Rafael Camargo Blanco (333).

Sargento primero especialista M.A.M.E. don Angel Acosta Rodríguez (380).

Sargento especialista M.A.A. don Eugenio Neira García (1256).

Otro. D. Octavio Benito López (1456).

Sargento especialista Q. A. P. don Miguel González García (153).

Otro. D. Juan Romero Parra (1008).

Sargento especialista GUA. don Santiago Orduña Foncuberta (287).

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente especialista M.E.A. don Gabriel Nogueira Presas (18600).

Alférez especialista M.E.A. don José Alcaraz Cano (35).

Subteniente especialista M.A.M.E. don Manuel Ramos Teller de Meneses (113).

Brigada especialista GUA. don Agustín Toral Ramos (223).

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Teniente especialista M.E.A. don Miguel Ferriol Sureda (10300).

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Alférez especialista M.E.A. don José Victori Llopis (36).

Subteniente especialista M.E.A. don Faustino Pastor Prieto (75).

Sargento especialista M.A.M.E. don José Collado Gómez (666).

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente especialista M.E.A. don José Rivero López (24000).

Otro. D. Bartolomé Alemán Alemán (12600).

Sargento primero especialista M.A.M.E. don José García Cortés (432).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.071

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 179/13, quedan en situación de disponibles forzosos y agregados al C.I.R. núm. 2, hasta el 21 de agosto próximo, los suboficiales especialistas de dicho C.I.R. que a continuación se relacionan:

Brigada mecánico ajustador de armas D. Jesús López Saiz (1487).

Brigada mecánico electricista de Transmisiones D. Aurelio Blanco Rillo (273).

Sargento primero mecánico automovilista montador electricista don José Chimarro González (390).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.072

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican.

1.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de mecánico electricista de armas y una de químico artificiero polvorista.

2.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

3.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista, dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

4.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Dos de mecánico electricista de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

5.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico electricista de armas.

6.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico electricista de armas y uno de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.073

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Tres de suboficial especialista mecánico ajustador de Armas o suboficial de la Escala Básica, Rama de Mecánica (mecánico de armas).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.074

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican.

1.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de mecánico ajustador de Armas.

2.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete número 1 (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

3.—Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera).—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

4.—U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de químico artificiero polvorista.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de mecánico ajustador de armas.

6.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de químico artificiero polvorista (plantilla eventual).

7.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

10.075

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 6959/141/78, se concede prórroga de un año de servicio activo y en el destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento de Mantenimiento con la especialidad de Vehículos de Transporte y Combate (Rama de Cadenas), que a continuación se relacionan:

Don José Cabrera González (17), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Don José Tejedor Mata (2), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Saturnino Ubeda Portugués Soriano (3), del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

Don Pedro Moreno García (4), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Don Quintán García García (5), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don José González Hernández (6), del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Don Emilio Guerra Muñoz (8), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Don José Perpén Moya (10), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Don Antonio Campos Troitino (11), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don Rafael Hurtado Arroyo (14), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don Jesús García Miguel Fernández (16), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Don Justo Bravo Alvarez (17), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Don Juan Vicente Sardón (18), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Don Luis Millán Cifuentes (22), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Javier García Moldes (26), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Don Juan Roñero Alonso (27), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Don José Guerrero Cabrera (28), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

10.076

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Una de capitán auditor de la Escala activa para Asesor Jurídico del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

El capitán al cual se asigne esta vacante, asesorará jurídicamente, asimismo al Organismo Gestor de las Obras del nuevo Hospital, hasta la terminación y liquidación de las mismas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1777).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Retenciones

10.077

Por necesidades del servicio queda retenido en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Badajoz, por un plazo de dos meses, el comandante de Intendencia (E. A.), don Luis Caracena Díaz (1198), destinado a la Pagaduría de Haberes de la Comandancia General de Ceuta, por Orden 8367/142/79, del día 20 de junio.

El cese en esta retención termina el día 20 de agosto de 1979, o antes si se cubre su vacante o la del teniente coronel mayor.

Madrid, 11 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.078

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 8540/136/79 del día 13 de junio, clase C, tipo 9.º, existente en la Unidad de Helicópte-

ros II, Bétera (Valencia), se destina, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Ramón Codina Casado (1473), del Centro Técnico de Intendencia (artículo 41).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

10.079

Con arreglo a lo dispuesto en Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Intendencia, (Escala activa), D. Miguel Pérez Carballo (1.335), con destino en la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias, con doña María del Carmen García Camacho.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.080

Clase B, tipo 6.º

1.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Dicha vacante está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

10.081

Para cubrir la vacante de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar anunciada por Orden 7.014/115/79 de 17 de mayo, de clase C, tipo 9.º, (indistinta), existen-

te en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba), se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. Francisco García García (1336), de disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.082

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7.226/117/79, de 21 de mayo, de clase C, tipo 8.º, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos X, anexo núm. 5, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia) y provisionalmente en Fuenarral (Madrid), para profesor y asistencia, se destina, con carácter voluntario, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo, D. José Manrique López (2065), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, con un baremo de 4 puntos; quedando retenido hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.083

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7.235/117/79, de 21 de mayo, de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al ayudante técnico de sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Lisardo Morcillo Alarcón (632), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

10.084

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 434), por haber cumplido la edad reglamentaria el 7 de julio de 1979, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Francisco Bonilla Gómez (432), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando

disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.085

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, anunciada por Orden 8.137/130/79, de 5 de junio, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Gil del Río (675), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 6 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.086

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 7 de julio de 1979, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lope Jiménez Hernández (687), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 572, a continuación del teniente de la Escala auxiliar D. José Moreno Ortigosa.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.087

Se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de julio de 1979, al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ricardo Coarasa Grasa (823), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.088

Se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 7 de ju-

lio de 1979, al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Cerra Jara (824), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Vacantes

10.089

Clase C, tipo 7.º

Para jefes y oficiales farmacéuticos, Escala activa, existentes en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

1.—Una de teniente coronel o comandante farmacéutico (plantilla eventual).

2.—Una de capitán o teniente farmacéutico.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

10.090

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al teniente coronel veterinario que se relaciona, con efectos económicos que se indican.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Don Leopoldo Simón Gómez (215),
once trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 8 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.091

De clase B, tipo 5.º

Nueva creación.
Indistinta.

1.—Una de capitán veterinario (Escala activa), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en el Hospital Militar de Valladolid.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes veterinarios que se hallen en posesión de dicho diploma, y la misma se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 16 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 33).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

10.092

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia
Vicaría Castrense de la 2.ª Región
Militar*

Don Julio Yagüe Contreras.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia
Vicaría Castrense de la 4.ª Región
Militar*

Don Francisco García Velasco.
Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.093

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar al sacerdote D. Francisco Ferrer Luján, de la Diócesis de Valencia, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 312, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la mencionada Caja de Recluta y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

10.094

Se concede retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/72 (D. O. núm. 149), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Arcadio Alvarez Alvarez (1161), del Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3048/71 (D. O. número 290), causa alta en la Escala de complemento, quedando en situación ajena al servicio activo en la 7.ª Re-

gión Militar, plaza de Mieras (Asturias).

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.095

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno de indica:

A comandante

Capitán D. Manuel Rojas Vargas (1353), del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Isidoro Heredia Jimeno (2719), de la Pagaduría y Caja Central de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.096

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Luis Sánchez Fernández (2718), del Cuartel General de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.097

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Pérez González (2720), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.098

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo, D. José Cano Pérez (2308), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3569.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.099

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Andrés González Alonso (2309), del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3570.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.100

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se promueve a la categoría de subteniente, al ayudante de Oficinas Militares (asimilado a brigada), D. Eladio Bergondo Rama (2517), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en

su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.101

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1946 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo, don Jesús Gómez Santamarina (2310), del Banco de Pruebas de Eibar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3571.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.102

Para cubrir las vacantes existentes en los Organismos que se expresan, anunciadas en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º por Orden 8.579/137/79, de 13 de junio, se destina con carácter voluntario a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

1. Al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente D. Antonio Pereira Vázquez (3401), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

2.—Al Archivo Regional de la 6.ª Región Militar (Logroño)

Teniente D. José Santolaya Benito (2800), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.103

Libre designación.

1.—Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

10.104

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 4/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), al comandante topógrafo D. José Montes Gordillo (85), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad y a percibir desde el 1 de agosto de 1979.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.105

Para jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, especialidad Topógrafos, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del diploma de Topógrafo Militar

1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, Campamento (Madrid).—Una de capitán topógrafo, y una de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo del complemento por especial preparación técnica en el Apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

2.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, Campamento

(Madrid).—Una de comandante topógrafo, tres de capitán topógrafo, y cuatro de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos.

3.—Comisión Geográfica número 1 (Madrid).—Una de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos, y dos de suboficial topógrafo.

4.—Comisión Geográfica número 4 (Barcelona).—Una de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos, y dos de suboficial topógrafo.

5.—Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza).—Una de capitán topógrafo.

6.—Comisión Geográfica número 6 (Burgos).—Una de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos, y dos de suboficial topógrafo.

7.—Comisión Geográfica número 9 (Granada).—Una de oficial subalterno (teniente o alférez), indistintamente de la Escala de Campo o Escala Especial de Especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad Topógrafos.

8.—Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de suboficial topógrafo.

9.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de suboficial topógrafo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.106

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de la Escala de Talleres de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, Campamento (Madrid).—Dos de suboficial de la Escala de Talleres.

2.—Escuela Superior del Ejército

(Madrid).—Una de suboficial de la Escala de Talleres.

3.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de Suboficial de la Escala de Talleres.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.107

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de jefe de Taller de tercera (alférez), al subjefe de Taller (subteniente), D. José Robles de Castro (56), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Campamento (Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de junio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.108

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subjefe de Taller (brigada), al maestro de Taller de primera (sargento primero), D. Felipe García Galán (69), de la plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Campamento (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de junio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

10.109

Libre designación.
Una de teniente coronel o coman-

dante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

10.110

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 231), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Joaquín Claramunt Claramunt (10364), del Regimiento de Infantería Garellano número 45. Herido el 26 de septiembre de 1978.—Debe percibir la pensión de ciento veinticuatro mil ochocientos pesetas (124.800,00) y la indemnización de dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas (18.178,00).

Capitán de Intendencia D. José Rivera Rodríguez (1359), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 24 de octubre de 1978.—Debe percibir la pensión de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesetas (184.800,00) y la indemnización de dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas (18.178,00).

Capitán de la Guardia Civil D. José Alamo Camarero, de la 222 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 21 de septiembre de 1978, siendo teniente.—Debe percibir la pensión de setenta y nueve mil doscientas pesetas (79.200,00) y la indemnización de treinta y cuatro mil novecientos dos pesetas (34.902,00).

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Lázaro Márquez Carretero (7256), de la Dirección de Mutilados. Herido el día 16 de marzo de 1977, siendo subteniente.—Debe percibir la pensión de novecientos veintiséis mil pesetas (926.000,00) y la indemnización de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas (34.683,00).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.111

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento apro-

bado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 231), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Marcos Pérez Zamora (11474), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Herido el día 16 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de setenta y nueve mil doscientas pesetas (79.200) y la indemnización de dieciocho mil novecientos cinco pesetas (18.905).

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Navarrete Sanz (4003), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Herido el día 8 de agosto de 1978. Debe percibir la pensión de ochenta y cinco mil pesetas (85.000) y la indemnización de nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (9.453).

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

10.112

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinada con carácter voluntario, en vacante de libre designación a la Junta de Jefes de Estado Mayor (J.U.J.E.M.), la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Amparo Caniego Cabezas (02AM03252), de la Jefatura de Asuntos económicos Pagaduría y Caja Central Militar.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino adjudicado será el que preceptúa el artículo 89.1 del citado Reglamento.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Excedencia voluntaria

10.113

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, María del Espino

Arrabe Muñoz (02AIM04212), de la Comandancia Central de Obras (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c del citado Reglamento. Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Jubilaciones

10.114 Comprobado documentalmente el destino del funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Alberto Badlesteros Palomo (02AIM02773), se rectifica la Orden de 28 de junio último núm. 9.346 (DIARIO OFICIAL núm. 150), en el sentido de que su destino al pasar a jubilado es el de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO DE POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

10.115 Se amplía la Orden 7.901/127/79, en el sentido de que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al sargento D. Diego Pérez Clavero, en la cuantía correspondiente a dos treinta años y a partir de uno de enero de 1979.

Madrid, 15 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

10.116 Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Espa-

ñola, que interesa se autorice el personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría A e Internacional Especial, que se celebrarán en La Coruña y Gijón, durante los días 4 al 8 y 28 al 31 del próximo mes de agosto, respectivamente, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

10.117 Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 123 Comandancia de la Guardia Civil (Ávila), anunciada por Orden número 8.058/129/79, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Esteban Ber-
nal, de disponible.

Madrid, 10 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

10.118 La Orden 7.687/123/79, de fecha 29 de mayo, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el próximo mes de agosto, el brigada de la Guardia Civil, D. Fermín Muñoz Tarrifio (8.335.546), del 2º Tercio, Badajoz, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es de subteniente, obtenido con posterioridad por Orden 9.019/146/79, de fecha 22 de junio.

Madrid, 10 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.119 Por haberle sido adjudicado destino civil, por las Ordenes de la Presidencia de Gobierno que a continuación se indican, pasan a la situación de retirados por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 160)

Guardia primero D. Rafael Mantas Caracuel (45.027.654), del 25 Tercio (Málaga).

Guardia segundo D. José Cabello Arroyo (30.726.944), de la Academia Especial (Madrid).

Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 162)

Guardia primero D. Virgilio Alba García (22.845.201), del 32 Tercio (Murcia).

Otro, D. Vicente Albarracín Pitalúa (25.635.604), del 5º (Pamplona).
Madrid, 10 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Prórroga de edad

10.120 Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el próximo mes de octubre, al sargento primero de la Guardia Civil don Francisco López Nevado, del 31 Tercio, Valencia.

Madrid, 13 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y dos de señalamientos de haberes pasivos e indemnizaciones.